

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Aprobación inicial de modificación de ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de auto caravanas y vehículos vivienda en la zona de aparcamiento habilitada a tal fin en Santa Cruz de Campezo

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024 aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de auto caravanas y vehículos vivienda en la zona de aparcamiento habilitada a tal fin en Santa Cruz de Campezo.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Santa Cruz de Campezo, a 16 de mayo de 2024

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRATXASKO